

EL REPARTO DE LOS TERRE-  
NOS DE LA SIERRA DE  
SANTA VICTORIA

Por las cantidades arriba Puestas Entre  
nos y Condicioner de dicha Sierra Constante  
Respecto de que es hazuel Pretende el Sr  
Dho de dhas Rentas Por el tiempo que le  
queda al Dho Don Juan de Victoria Poder  
en su utilidad y conveniencia de su vida  
esta fin es el principal y Parameo bien  
consequente y no causar Pleitos y gastos y se  
puedan o fieren en razon del Dho Dho de  
Victoria Entendido estatus de lo que fe-  
zido en la misma forma y su brevedad. En  
el dicho Dho Dho de Victoria Poder cumplir  
como en este caso se requiere Mas puede  
debe valer al Dho Don Juan por medio  
de un Capo Paraque en nombre de dhas  
Dho Capitulares Con el Dho Don Juan de Vi-  
toria o quien su Poder o causa o here haga  
los ajustes y Conciatos que la Pareciere  
de forma y Consiga el que el Dho Don Juan  
de Victoria haga tener de dhas Rentas  
en toda y parte de dhas Rentas a favor  
de dhas por el tiempo que le queda de dho  
de dhas desde Primero de Enero de este  
año adelante Sobre lo que el Dho Dho  
de dhas y los Dtos de Compromiso o  
Transacion y Por el Dho Don Juan de  
Victoria se apraxien con toda la fuerza y  
firmeza necesaria del Dho Dho de

